

ÍNDICE SISTEMÁTICO

NOTA PRELIMINAR.....	15
1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN.....	17
1.1. Delimitación del problema	17
1.2. Los términos de la ley	22
1.2.1. Planteamiento.....	22
1.2.2. Preceptos basados en la autonomía del equivalente pecuniario	23
a) Reglas 2. ^a y 3. ^a del artículo 1136, pfo. 2.º del CC	23
b) Artículo 1185 del CC	26
c) Artículo 1745 del CC	29
d) Artículo 1147 pfo. 2º del CC.....	31
e) Artículo 1150 del CC	34
f) Artículo 1571 y la interpretación de la regla «venta quita renta».....	38
g) Otros preceptos del CC.....	39
h) Ejecución de las obligaciones de dar en los artículos 701 y 702 de la LEC.....	39
i) Ejecución de las obligaciones de hacer personalísimo en el artículo 709 de la LEC.....	40
j) Fijación del equivalente en el artículo 717 de la LEC.....	41
1.2.3. Preceptos que parecen orientarse a la concepción integral del daño.....	42
a) Regla 2ª del artículo 1122 del CC	42
b) Artículo 1135 del CC	43
c) Artículos 1152 y 1153 del CC.....	46

1.2.4. La confusión resultante	48
1.2.5. El antiguo artículo 926 de la LEC de 1881.....	49
1.3. Estado de la jurisprudencia	50
1.3.1. Planteamiento	50
1.3.2. SSTs que abogan por el concepto integral del resarcimiento	51
1.3.3. SSTs que distinguen equivalente e indemnización .	52
1.3.4. La obligación de entregar una cosa que se encuentra legítimamente en poder de tercero	56
1.3.5. El genuino carácter sustitutivo del equivalente pecuniario	58
1.3.6. La compatibilidad entre los remedios del acreedor	59
1.3.7. El concepto jurisprudencial de daño	60
1.4. Las posiciones doctrinales más relevantes.....	64
1.4.1. Observaciones previas	64
1.4.2. Doctrinas que propugnan la autonomía del equivalente pecuniario.....	65
a) El punto de arranque con PUIG BRUTAU.....	65
b) La confusión terminológica a partir de PINTÓ RUIZ.....	68
c) La posición inicial del Díez PICAZO	72
d) El parecer del TORRALBA.....	74
e) La distinción en BONVICINI e YZQUIERDO.....	75
f) El definitivo espaldarazo de BADOSA: especial valoración de sus opiniones	76
g) La aparente ambigüedad de CARRASCO	80
h) Otros autores coincidentes.....	83
i) La doctrina procesalista.....	85
1.4.3. Doctrinas que defienden un concepto integral del <i>id quod interest</i>	88
a) El estado de la cuestión hasta los años cincuenta	88
b) La crítica detenida y reflexiva de PANTALEÓN.....	91
c) Los argumentos de DELGADO ECHEVERRÍA	102
d) La moderada posición de JORDANO FRAGA	104
e) La claridad del concepto integral en CAPILLA	108
f) La posición extrema de VERDERA.....	109
g) Otros autores	111

2.	EL ORIGEN HISTÓRICO DEL PROBLEMA.....	115
2.1.	<i>Condemnatio pecuniaria, perpetuatio y aestimatio rei</i> en Derecho romano	115
2.1.1.	La inexistencia de un régimen unitario.....	115
2.1.2.	El concepto de obligación.....	116
2.1.3.	La <i>condemnatio pecuniaria</i>	118
2.1.4.	La cuantía de la <i>condemnatio pecuniaria</i>	120
2.1.5.	La indemnización integral.....	121
2.1.6.	Sentido y alcance del <i>id quod interest</i> en los criterios y aplicaciones de la jurisprudencia romana	122
2.1.7.	La <i>perpetuatio obligationis</i>	124
2.1.8.	La multiplicidad de reglas resultantes.....	126
2.1.9.	Referencia a las cuestiones de imputabilidad y la custodia.....	127
2.2.	La distinción <i>aestimatio-interesse</i> en el Derecho común	131
2.2.1.	La centralidad de la culpa.....	131
2.2.2.	El caso fortuito	131
2.2.3.	El carácter problemático de la responsabilidad contractual	132
2.2.4.	La relación existente entre el <i>id quod interest</i> y la prestación infringida	133
2.2.5.	La perfecta compatibilidad entre prestación del equivalente e indemnización.....	135
2.2.6.	La distinción entre <i>aestimatio</i> e <i>interesse</i>	136
2.2.7.	Extensión de la indemnización.....	139
2.2.8.	La pérdida de la cosa debida.....	140
2.3.	El punto de inflexión: POTHIER.....	141
2.3.1.	Idea general de su doctrina	141
2.3.2.	El concepto unitario de culpa.....	143
2.3.3.	Presencia explícita de la <i>perpetuatio obligationis</i> en la obra de Pothier.....	144
2.3.4.	Conclusión.....	146
2.4.	El ingreso del problema en la Codificación.....	146
2.4.1.	El concepto de daño	146
2.4.2.	El concepto de culpa.....	147
2.4.3.	Examen de la cuestión en el Proyecto de 1851	148

2.4.4. Estudio comparativo de los artículos 1160 del Proyecto y 1182 del CC	150
3. LA LESIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO. SUS MODALIDADES.....	155
3.1. Planteamiento.....	155
3.2. La noción «lesión del derecho de crédito»	155
3.3. Los dos esquemas básicos: mora e imposibilidad.....	156
3.4. Las fuentes del <i>id quod interest</i> en nuestro ordenamiento ..	158
3.5. La conexión entre lesiones y remedios.....	162
3.6. Otro camino que lleva a la misma solución.....	163
4. EL SUPUESTO DE PARTIDA: IMPOSIBILIDAD O INIDONEIDAD DE LA PRESTACIÓN	165
4.1. Precisión previa	165
4.2. Caracterización de la imposibilidad relevante.....	165
4.2.1. Sobrevenida.....	166
4.2.2. Definitiva	167
4.2.3. Física o jurídica, de hecho o económica.....	167
4.2.4. ¿Quid de la imposibilidad parcial?.....	168
4.2.5. Objetiva	168
4.2.6. La imposibilidad imputable al deudor.....	170
4.2.7. Imposibilidad <i>post moram-propter moram</i>	174
4.3. Inidoneidad de la prestación para satisfacer el interés del acreedor	177
5. TIPOLOGÍA DE LOS INTERESES DEL ACREEDOR E INSTRUMENTOS PARA SU SATISFACCIÓN	181
5.1. El estudio del interés del acreedor como clave del problema	181
5.2. Aspectos y modalidades del interés	184
5.3. <i>Interesse singulare, commune, conventum</i>	186
5.4. <i>Interesse circa rem o intrinsecum e interesse extra rem o extrinsecum</i>	190
5.5. Interés positivo o de cumplimiento e interés negativo o de confianza.....	195
5.6. Interés específico e interés genérico.....	200
5.7. Tipificación del interés que satisface la prestación del equivalente pecuniario	202

6.	LOS REMEDIOS DEL ACREEDOR FRENTE A LA LESIÓN DE SU DERECHO DE CRÉDITO.....	205
6.1.	Planteamiento y enumeración	205
6.1.1.	Encuadre sistemático de la cuestión.....	205
6.1.2.	Clasificaciones doctrinales.....	205
6.2.	La pretensión de cumplimiento y la ejecución forzosa de la obligación.....	207
6.2.1.	El cumplimiento in natura.....	207
6.2.2.	Referencia a su construcción histórica	208
6.2.3.	En las obligaciones de dar cosa determinada	210
6.2.4.	En las obligaciones de hacer y no hacer.....	213
6.2.5.	Naturaleza, características y presupuestos.....	218
6.2.6.	Su compatibilidad y acumulabilidad con la indemnización	224
6.3.	El cumplimiento por equivalente y la perpetuatio obligatio- nis	227
6.3.1.	La noción de «obligatio perpetuari»	227
6.3.2.	Su presencia constante en nuestro ordenamiento. Algunos ejemplos	228
6.3.3.	El concepto de «equivalente» en sede de cumpli- miento.....	231
6.3.4.	Su absoluta autonomía respecto de la indemniza- ción.....	232
6.3.5.	La perpetuatio como mecanismo de asignación de riesgo al deudor.....	235
6.3.6.	La esencial subsidiariedad del cumplimiento por equivalente.....	240
6.3.7.	Su radical diferencia con el concepto de daño.....	241
6.3.8.	El criterio de fungibilidad de la conducta.....	242
6.3.9.	Reflexión en torno a la patrimonialidad de la pres- tación	243
6.4.	La resolución y otros remedios propios del contrato sina- lagmático.....	245
6.4.1.	Los efectos especiales del contrato bilateral	245
6.4.2.	La excepción de incumplimiento contractual.....	248
6.4.3.	La facultad resolutoria del artículo 1124 del CC.....	248

6.4.4.	La absoluta incompatibilidad entre cumplimiento y resolución	249
6.4.5.	La esencial compatibilidad entre las acciones de resolución y resarcimiento.....	251
6.4.6.	Función de la indemnización de daños y perjuicios en caso de resolución	251
6.4.7.	Los intereses del acreedor tutelados por los diferentes remedios	253
6.4.8.	Sus distintos requisitos	255
6.4.9.	Conclusión.....	257
6.5.	La indemnización de daños y perjuicios: la prestación del <i>id quod interest</i>	258
6.5.1.	Su esencia conceptual.....	258
6.5.2.	Su función resarcitoria	259
6.5.3.	La unidad funcional de la indemnización	261
6.5.4.	La extensión jurisprudencial del alcance funcional del resarcimiento	261
6.5.5.	La indemnización no es nunca cumplimiento.....	262
6.5.6.	La esencial diferencia funcional entre <i>aestimatio rei</i> e <i>id quod interest</i>	265
6.5.7.	La imposible incardinación de la <i>aestimatio rei</i> dentro del concepto de daño.....	267
7.	LA DISTINCIÓN ENTRE CUMPLIMIENTO POR EQUIVALENTE Y RESARCIMIENTO DEL DAÑO	271
7.1.	Sus distintos presupuestos-requisitos.....	271
7.1.1.	Los escasos puntos incontrovertidos sobre la cuestión.....	271
7.1.2.	El papel del daño	273
7.1.3.	Imputabilidad, interés de cumplimiento e indemnización	275
7.1.4.	Breve referencia al problema de la culpa	277
7.1.5.	¿La objetivación de los criterios de imputación subjetiva permite identificar los distintos remedios del acreedor?.....	281
7.1.6.	La compaginación entre el automatismo de la <i>perpetuatio</i> y la imputabilidad de la imposibilidad-inidoneidad	282
7.1.7.	Breve conclusión	285

7.2. Su distinto contenido	285
7.2.1. La coincidencia sólo aparente.....	285
7.2.2. La incorrecta subsunción entre ambas partidas	285
7.3. Sus efectos.....	286
7.3.1. Alcance práctico de la distinción	286
7.3.2. La carga de la prueba.....	286
7.3.3. plazo y el cómputo de la prescripción	290
7.3.4. La perpetuación de las garantías del cumplimiento	292
7.3.5. En los supuestos de resolución del contrato sinalag-	
mático	293
7.4. Recapitulación y argumentos diferenciales: su distinto ori-	
gen, significado y naturaleza	293
BIBLIOGRAFÍA	303